



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 02 de Febrero de 2012

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extra no docentes, correspondientes al mes de Diciembre de 2011 por un valor bruto total de \$3.258,71 (Pesos tres mil doscientos cincuenta y ocho con 71/100) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, que consta de una (1) hoja. Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02/2012

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Jc. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro.

02/2012

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO:

Feb-12

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE - CAR GO	NUM_ CARGO	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ ASIG (COD)	SUB CUENTA	Horas realizadas	IMPORTE BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	14180	2	02/2012	81	222	12:31	\$ 2.195,80	16	Dic-11
43158	BIANCHI GIGENA, Ma Eugenia	11	186528	7	02/2012	81	222	08:50	\$ 576,91	16	Dic-11
43302	DE CICCIO, Agustina	11	186531	7	02/2012	81	222	06:04	\$ 396,21	16	Dic-11
44253	MARMAY, Franco	11	191883	7	02/2012	81	222	01:47	\$ 89,79	16	Dic-11
SUBTOTAL I									\$ 3.258,71		

TOTAL RESOLUCION	02/2012	\$ 3.258,71
-------------------------	----------------	--------------------